



COMISIÓN PROVISIONAL PARA
ESTUDIAR Y, EN SU CASO, ELABORAR
EL PROYECTO DE PROPUESTA DE
REFORMAS AL CÓDIGO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL

Minuta de Trabajo

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con diez minutos del día dieciocho de junio de dos mil siete, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches, número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, delegación Tlalpan, C. P. 14386, se reunieron los integrantes de la Comisión Provisional para estudiar y, en su caso, elaborar el proyecto de propuesta de reformas al Código Electoral del Distrito Federal que se indican, con el propósito de realizar la segunda reunión de trabajo para analizar las temáticas contenidas en la agenda de deliberaciones.

Asistentes

Cargo	Nombre
Consejera Presidenta de la Comisión	Mtra. Yolanda C. León Manríquez
Consejera Electoral Integrante...	Lic. Carla Astrid Humphrey Jordan
Secretario de la Comisión	Mtro. David Ramírez Bernal
Representante del PAN	Lic. Juan Dueñas Morales
Representante del PRI	C. Xochitl Peralta López
Representante del PRD	C. José Antonio Cuahonte Badillo
Representante del PT	C. Maria Elena Ríos Valdez
Representante del PVEM	C. Hugo Balderas Alfonseca
Representante de Convergencia	C. Martha Fernanda Pitalúa Domínguez
Representante de PNA	C. Luis Alberto García Guerrero
Representante de PASC	C. Ana Karina Solano Gómez

Orden del día

1. Plazos y Procedimientos Electorales.

2. Candidatura Común.
3. Financiamiento y Prerrogativas de las Asociaciones Políticas.
4. Precampañas y Campañas Electorales.
5. Disolución y Liquidación de Asociaciones Políticas.
6. Medios de Comunicación.

1. Plazos y Procedimientos Electorales.

En este punto, los integrantes de la Comisión, en lo medular, realizaron los comentarios y propuestas siguientes:

Que la revisión de los procedimientos debe realizarse en el contexto de todo el articulado del Código, para que el listado de la ubicación de casillas se apruebe con posterioridad al registro de candidatos y evitar que las casillas se instalen en casas de éstos o de funcionarios (PRD).

Que para evitar instalar las mesas directivas de casilla en casas de candidatos o funcionarios, debe intercambiarse información con el Órgano Electoral Federal (CAHJ).

Que se deben empatar los plazos con el IFE para efectuar recorridos conjuntos para concertar los domicilios donde se instalen las mesas directivas de casilla (YCLM).

Que se adelanten los recorridos para concertar los domicilios donde se instalen las mesas directivas de casilla y que se aprueben en la segunda semana del mes de mayo para tener los registros de los domicilios de los candidatos (PRD).

Que se ajusten los plazos de los recorridos para concertar los domicilios en donde se instalen las mesas directivas de casilla y que se empaten con los del IFE, mismos que corren del 15 de febrero al 15 de marzo del año de la elección y que se aprueben los listados en la segunda semana de mayo (YCLM).

Que el procedimiento de insaculación del 10% de la lista nominal provoca que no se cuente con el suficiente número de ciudadanos a capacitar, ya que un porcentaje amplio de éstos no participan por diversas razones, por lo que es factible proponer que se insacule a un 15% de ciudadanos (YCLM).

Que la problemática interna de insaculación insuficiente no tiene objeción de los partidos políticos por lo que puede resolverse en esos términos (PAN).

Que si el esquema de incrementar el porcentaje de insaculación resuelve el problema y es la garantía, puede seguir conservándose; pero que deberán

analizarse otras propuestas de regulación de procedimientos que resuelvan el problema para seleccionar a los ciudadanos más preparados (CAHJ).

Que el tema de la acreditación de los representantes de los partidos políticos es un tema delicado que genera problemas en la logística para su acreditación ante los Consejos Distritales, con lo cual se expone a la anulación de las casillas donde los presidentes no atiendan las sustituciones (YCLM).

Que es una preocupación para los partidos políticos el no contar con el 100% de acreditados en las mesas directivas de casilla y que por esta situación se presentan las que se realizan por causa de fuerza mayor, incluso, el día de la jornada electoral (PAN).

Que las disposiciones laxas e inusuales de la normatividad local que no establecen un plazo fatal para las sustituciones representan un problema, por lo que es necesario armonizar el problema operativo que representa para los partidos políticos con el principio de certeza, donde a los funcionarios de mesa directiva de casilla que ya recibieron una lista de representantes acreditados no se les debe cambiar por otra, en la cual se acreditan personas diferentes, situación que los confunde y expone el proceso a la configuración de causas de nulidad (Secretario).

2. Candidaturas Comunes.

En cuanto a este punto, los integrantes de la Comisión realizaron las observaciones y propuestas siguientes:

Que uno de los problemas a atender es cuando el votante marca dos veces en la boleta y se anula el voto; y que en este caso debe contar para el candidato y no para el partido; y que si no se aprecia con claridad la voluntad del votante es un problema de la capacitación (PAN).

Que así funcionó en el Proceso Electoral del 2000 y que la candidatura común está en un término intermedio entre la candidatura normal y la coalición, por lo que se deben de regular los elementos mínimos del convenio y los plazos de registro (CAHJ).

Que es necesario rescatar el voto para el candidato por lo que es conveniente atender a la regla de voto para el candidato pero no para los partidos (YCLM).

3. Financiamiento y Prerrogativas de las Asociaciones Políticas.

Respecto a este punto, los integrantes de la Comisión realizaron los comentarios y propuestas siguientes

Que es un tema muy complicado para hacer propuestas, pero que se debe evaluar la factibilidad de modificar la fórmula de asignación del financiamiento, para que se

tome como base de la misma únicamente el 50% del salario mínimo y que se cambie dentro de la misma el factor padrón electoral por el de lista nominal (PSDC)

Que respecto a las aportaciones deben regularse los montos máximos en especie, (ya que actualmente en la regulación secundaria se realizan cuantificaciones con base en cotizaciones de mercados), por lo que es necesario buscar su regulación en el Código (CAHJ).

Que es necesario trabajar sobre las aportaciones en especie, ya que los partidos políticos tienen mucha incertidumbre sobre las valoraciones a los ingresos que se reciben y en su aplicación, por lo que la propuesta de modificación debe hacerse en el Código y no en los lineamientos. Que en esta materia es necesario revisar rubro por rubro para evitar la inequidad en la aplicación de las sanciones (PAN).

Que el tema de financiamiento y fiscalización de los recursos son temas que se están revisando con el ánimo de analizarlos junto a los temas de medios y transparencia para contar con una idea clara y en las que hay un particular interés (CAHJ).

Que existe un catálogo de sanciones que es pertinente revisar para ajustarlo a la dinámica que se tiene en estas materias, que debe reformarse el Código Electoral con el propósito de reforzar la fiscalización del origen uso y destino de los recursos asignados a las asociaciones políticas y que está pendiente el monitoreo de medios y la intervención de terceros en los que hay que fortalecer los mecanismos de regulación (CAHJ).

Que se debe hacer un esfuerzo para entrar a temas escabrosos como el financiamiento y fiscalización de los recursos en los que la óptica de la autoridad y los partidos políticos es distinta, por lo que es importante conocer los problemas que la autoridad enfrenta en estos temas, ya que los partidos solo tienen una visión particular y la autoridad tiene un panorama general de la problemática (PAN).

Que se debe de tener más cuidado en la revisión del financiamiento de militantes y simpatizantes para evitar el apoyo a los candidatos con dinero ilícito. Que acompaña la propuesta de que el IEDF sea comprador único, ya que es factible que las campañas sean mediáticas lo que puede provocar que renuncien a realizar otro tipo de campañas y que puede incidir en el financiamiento. (PRD).

4.- Campañas y precampañas

Sobre el particular los integrantes de la Comisión, en lo medular, realizaron los comentarios y propuestas siguientes:

Que es una preocupación conjunta del IEDF y los partidos políticos el regular los actos de las precampañas (YCLM).

Que deben de contabilizarse los gastos de las precampañas dentro de los gastos de topes de gastos de campaña (PNA).

5. Disolución y Liquidación de Asociaciones Políticas.

En cuanto a este punto, los integrantes de la Comisión efectuaron los comentarios y propuestas siguientes:

Que es un tema importante que se tiene que analizar para conocer cómo se debe liquidar a quienes pierden el registro. (YCLM).

Que es un tema para estudiarse, ya que en el patrimonio de las asociaciones políticas existe financiamiento local y federal en la compra de bienes muebles e inmuebles, lo que complica la liquidación y que existe obligación del Código para emitir el reglamento, mismo que está en revisión, pero que debe diferenciarse el trato que se dará a los recursos locales de los federales. Que en el caso de las APLs existen tanto recursos públicos como privados pero la mayor parte corresponde a éste último, ya que es muy poca la cantidad de financiamiento público el que reciben, sin embargo, hay que liquidarlas, por lo que se estudia regular este tipo de situaciones en la Ley (CAHJ).

Que es un asunto que se debe de cuidar muy bien, ya que en el proyecto circulado de reglamento existe un periodo preventivo de actos de ejecución, que se deben de realizar hasta que los asuntos causen estado, para no incurrir en violación de garantías individuales, por lo que es importante que la autoridad cuente con un inventario de bienes para no partir de cero. Que los créditos laborales deben ser considerados como preferentes (PAN).

6. Medios de Comunicación.

En este punto, los integrantes de la Comisión, en lo medular, realizaron los comentarios y propuestas siguientes:

Que los temas relativos a que el IEDF se constituya en comprador único de los tiempos en radio y televisión, el de la propaganda en radio y televisión y la propaganda negativa no son temas menores, por lo que es pertinente analizarlos para tener una definición al respecto (YCLM).

Que el IEDF sea el único que adquiera los tiempos en radio y televisión para que las compras sean por mayoreo y los costos desminuyan. Que la propaganda en radio y televisión es un tema que compete a cada partido y que la propaganda negativa ya está regulada, pero que se debe reforzar su regulación para que la vigilancia y la respuesta de la autoridad sea más ágil. (PRD).

Que hay que pensar en sanciones ejemplares que inhiban la propaganda negativa (PVEM).

Que hay que considerar lo de la sanciones, ya que si éstas son previas suelen ser efectivas, pero si los efectos se admiten no tienen caso por el costo beneficio que esto tiene y lo ambiguo del resultado, por lo que se tiene que regular, ya que no se está en contra de la sanción (PAN).

Que es importante valorar que la autoridad tiene que actuar rápida y oportunamente pero sin incurrir en censura (YCLM).

Que se tiene que investigar cuál es la forma que en el ámbito federal se tiene pensado resolver el problema de la propaganda negativa y que es importante conocer la autorregulación de los dueños de los medios mediante códigos de ética que éstos instrumentan. (PRD).

Que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ya se pronunció respecto de que no debe haber censura previa y que al respecto el TEPJF se ha pronunciado por un proceso sumario en el que el resultado es una sanción inmediata de retiro para anular los efectos de la propaganda negativa, pero sin proporcionar rutas claras, por lo que se debe de analizar cómo se ejecuta la sanción inmediata (CAHJ).

Que es un tema complejo que en algunos casos se ha resuelto con un pacto de civilidad, que no siempre funciona sobre todo a nivel nacional (PRD).

Que el hecho de que el IEDF se constituya en comparador único dificulta las estrategias de campaña de los partidos políticos, sobre todo en el caso de los debates, ya que previamente o con posterioridad, la estrategia de difusión en los medios puede variar (PAN).

Que el IEDF se constituya en comprador único es un tema controvertido donde se tiene que pensar en las estrategias de campaña de los partidos políticos, por lo que es importante encontrar la forma de vincularlos (YCLM).

La Presidenta de la Comisión agradeció las propuestas y observaciones planteadas y al no haber otro asunto que tratar, siendo las trece horas con cincuenta minutos del día dieciocho de junio de 2007, dio por concluida la segunda reunión de trabajo de la Comisión Provisional para estudiar y, en su caso, elaborar el Proyecto de Propuesta de Reformas al Código Electoral del Distrito Federal.

Firmas

MTRA. YOLANDA C. LEÓN MANRÍQUEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

LIC. CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN